

¿Qué es un Certificado de Profesionalidad?

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de **acreditación oficial de las cualificaciones profesionales** del **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** en el ámbito de la administración laboral. Se ordenan en 26 familias profesionales y tres niveles de cualificación. *Los puntos específicos de la formación profesional están regulados por el Real Decreto 34/2008 de 18 de enero.*

Los certificados tienen carácter **oficial y validez** en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Cada certificado acredita el **conjunto de competencias profesionales** que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

En sentido, cada certificado se corresponde con un perfil profesional estructurado en **unidades de competencia**. El certificado incluye la formación asociada a dicho perfil, de manera que las unidades de competencia se asocian a módulos formativos, contemplándose también un **Módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo**.

Tener un **certificado de profesionalidad** supone, sin lugar a dudas, un incremento sustancial en la evaluación y acreditación que hacen las empresas del CV profesional. Además, una **competencia acreditada**, favorece la credibilidad y la confianza de las personas encargadas del proceso de selección de personal, frente a los candidatos que carecen de ella. En este sentido, cabe destacar la adquisición de ventajas competitivas que esto supone sobre el resto de candidatos, ya que al tratarse una acreditación de las competencias emitida por la **administración pública**, obtiene una relevancia significativa.

¿Cómo se obtienen los CdP SEPE?

Existen dos vías para obtener el Certificado de Profesionalidad:

- Formación formal: superando todos los módulos correspondientes al certificado.
- Reconocimiento de la experiencia laboral o vías no formales de formación: cuando se haya obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia que componen el certificado.

¿Qué ventajas presentan los CdP?

Son muchas las ventajas y los beneficios que puedes conseguir realizando nuestros **cursos con certificados de profesionalidad** a través de los cuales conseguirás tu titulación oficial reglada y desarrollarás las competencias adquiridas.

Es una excelente oportunidad para incrementar las posibilidades de **inserción laboral** mediante la formación. Además los certificados de profesionalidad tratan de llevar a cabo la regulación de estas ya que hay muchas nuevas profesiones que necesitan regularse. Asimismo también hay que añadir que se trata de una **acreditación de competencias**, con la que completar tu perfil profesional y ganar ventajas.